

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0439 /

CERRO NAVIA,

- 8 MAY 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1465, de 23 de Octubre de 2008 y el Ordinario N° 3296, de 05 de Noviembre de 2008; las Declaraciones Mensual y Pago Simultaneo de Impuesto Formulario 29 de Diciembre de 2006 a Diciembre de 2008; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EFFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de la patente Rol N° 203.671, a nombre de la sociedad **CECILIA DEL CARMEN ULLOA BARRERA Y OTRA, R.U.T. N°** correspondiente a los semestres de **JULIO – DICIEMBRE DE 2007 a JULIO – DICIEMBRE DE 2008.**

  
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS